



1. OBJETIVO

Diseñar, Desarrollar e implementar las estrategias para crear, mantener y potencializar los productos y rutas turísticas, mejorando la oferta, la competitividad, la diferenciación, la sustentabilidad, la sostenibilidad, la inclusión, la innovación y la productividad del sector turístico del Departamento del Magdalena a nivel regional, nacional e internacional.

2. ALCANCE

Inicia con el levantamiento y/o revisión de los inventarios turísticos, los productos y rutas existentes y potenciales, continua con el fortalecimiento y/o desarrollo de producto y rutas turísticas y termina con productos y rutas turísticas de alta calidad en operación.

3. NORMATIVIDAD

Ley 1530 de 2012

Decreto 1075 de 2012

Decreto 1949 de 2012

Decreto 0414 de 2012

Decreto 0905 de 2013

Acuerdos 001,002, 003, 004, 005, 008, 0011 de 2012 de la Comisión rectora

Acuerdo 0017 de 2013 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías

Acto legislativo 005 de 2011

4. DEFINICIONES

- **COMITÉ DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD TURÍSTICA:** Espacio conformado por organismos institucionales en los que las entidades que los conforman, aporten sus esfuerzos y experiencias e implementen medidas y programas en materia de seguridad para el desarrollo de la actividad turística.
- **INVENTARIOS TURÍSTICOS:** El inventario constituye un registro y un estado integrado de todos los elementos turísticos que por sus cualidades naturales, culturales y humanas pueden constituir un recurso para el turista, por lo que representa un instrumento valioso para la planificación turística, toda vez que sirve como punto de partida para realizar evaluaciones y establecer las prioridades necesarias para el desarrollo turístico nacional.



- **ATRACTIVO TURISTICO:** Un atractivo turístico es un sitio o un hecho que genera interés entre los viajeros. De este modo, puede tratarse de un motivo para que una persona tome la decisión de visitar una ciudad o un país.
- **PRODUCTO TURISTICO:** El producto turístico está conformado por el conjunto de bienes y servicios que se ofrecen al mercado en forma individual o en una gama muy amplia de combinaciones resultantes de las necesidades, requerimientos o deseos de un consumidor al que llamamos, turista.
- **RUTA TURISTICA:** Se conoce como ruta turística al camino o recorrido que se destaca por sus atractivos para el desarrollo del turismo. Estas rutas pueden sobresalir por sus características naturales o por permitir el acceso a un patrimonio cultural o histórico de importancia.
- **DESTINO TURISTICO:** Unidad territorial (área, lugar o zona) en la que se conforma una cadena productiva entorno a la gestión de un producto o una familia de productos turísticos en condiciones competitivas, que le permitan obtener al turista una experiencia única e inolvidable de su viaje.
- **CADENA PRODUCTIVA:** Cadena productiva o proceso productivo es el conjunto de operaciones planificadas de transformación de unos determinados factores o insumos en bienes o servicios mediante la aplicación de un procedimiento tecnológico.
- **ACTORES DEL TURISMO:** Oficinas de información turística, Empresas de alojamiento, restaurantes, comerciantes, artesanos.

5. POLITICAS OPERACIONALES

Se labora de acuerdo al lineamiento de la Ley General de Turismo 1558 de 2012

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

VERSION: 002

**PROCESO: GESTIÓN CULTURA Y TURISMO
PROCEDIMIENTO: CALIDAD Y DESARROLLO TURÍSTICO****FECHA:
NOVIEMBRE 2019****CODIGO:
GCT-TUR-PR-01**

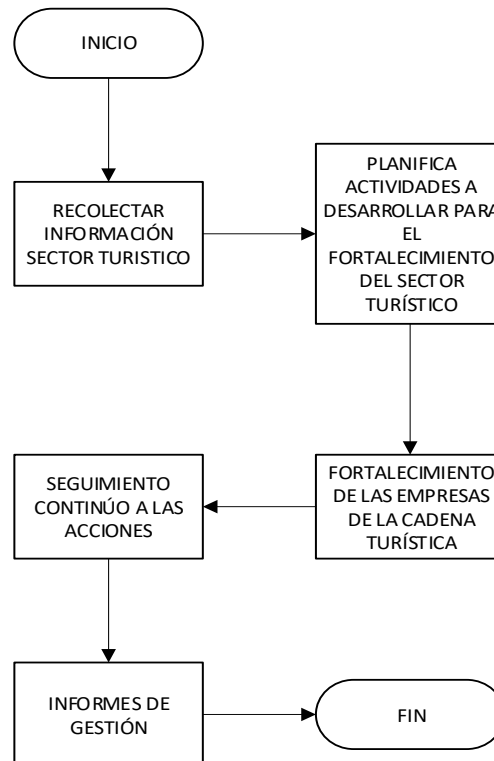
OFICINA DE TURISMO

PÁGINA: 3 DE 4**6. DESARROLLO**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
1.	Recolecta información de las necesidades del sector turístico: se levantarán las necesidades con las autoridades municipales y empresarios del sector turístico.	Jefe Oficina Turismo Profesional Universitario	20 Días
2.	Planifica actividades a desarrollar para el fortalecimiento del sector turístico: Una vez identificadas las necesidades, se definirá programas para realizar la oferta institucional.	Profesional Universitario Auxiliar administrativo	1 mes
3.	Fortalecimiento de las empresas de la cadena turística: se realizara asesoría y/o acompañamiento, gestión, capacitación y promoción al sector turístico para incrementar la competitividad.	Jefe Oficina Turismo Profesional Universitario	Mensual
4.	Seguimiento continuo a las acciones: realizar propuesta. Presenta informe de los avances.	Jefe Oficina Turismo	Mensual
5.	Informes de gestión: realizar un informe de gestión anual para todas las acciones pro.	Jefe Oficina Turismo	10 Días



7. DIAGRAMA DE FLUJO



8. REGISTRO

Inventario
Informes
Planes

9. HISTORIAL DE CAMBIOS

REVISION	FECHA	MOTIVO DEL CAMBIO